	INSTRUCCION DE TRABAJO CANALIZACION DE PACIENTES O FAMILIARES A ALBERGUES DE ASISTENCIA SOCIAL	Código: IT-CH-TS-30
	DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS	Página 1 de 4 Fecha de Revisión: Diciembre de 2018 Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. ALCANCE:	1
2. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4. MATERIAL Y EQUIPO:.....	2
5. DESARROLLO:.....	2
6. ANEXOS	4
7. CONTROL DE CAMBIOS:	4

1. Alcance:

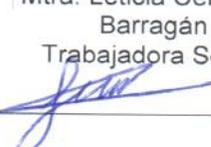
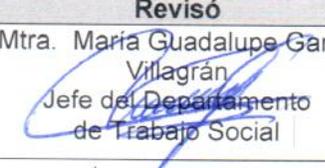
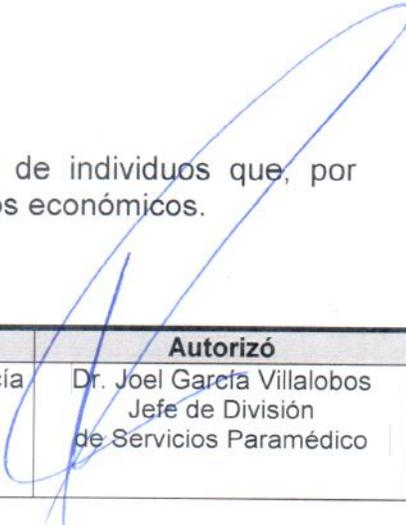
Inicia cuando el paciente, familiar o representante legal acude a Trabajo Social, solicitando canalización a albergue de asistencia social, porque es foráneo y/o cuenta con familiar hospitalizado y no cuenta con un lugar donde hospedarse para descansar, mientras acude a su consulta o se encuentra hospitalizado su familiar; y termina cuando Trabajo social elabora y entrega al solicitante pase para albergue, registrando en nota de intervención de trabajo social, la intervención realizada.

2. Documentos Aplicables:

- Formato: Nota de intervención de trabajo social. FT-EC-TS-04
- Formato: Pase para albergue.
- Norma Oficial Mexicana –NOM-004 –SSA3-2012, del expediente clínico.

3. Definiciones:

Albergue: un establecimiento destinado al alojamiento provisional de individuos que, por diferentes circunstancias, no tienen dónde dormir y carecen de recursos económicos.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Mtra. Leticia Cervantes Barragán Trabajadora Social 	Mtra. María Guadalupe García Villagrán Jefe del Departamento de Trabajo Social 	Dr. Joel García Villalobos Jefe de División de Servicios Paramédico 



**INSTRUCCION DE TRABAJO
CANALIZACION DE PACIENTES O FAMILIARES A
ALBERGUES DE ASISTENCIA SOCIAL**

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS

Código: IT-CH-TS-30

Página 2 de 4

Fecha de Revisión:
Diciembre de 2018

Versión vigente: 00

Asistencia Social: es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan a las personas su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Intervención: son todas las actividades y acciones organizadas que realiza un trabajador social para afrontar necesidades sentidas o expresadas, demandas o problemas de los sujetos objetos de su intervención.

4.- Material y Equipo:

- Computadora.
- Sello de Trabajo Social.
- Pluma.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente, familiar o representante legal	Acude a Trabajo Social y solicita pase para albergue porque es foráneo y/o cuenta con familiar hospitalizado y no cuenta con un lugar donde hospedarse, mientras acude a su consulta o se encuentra hospitalizado su familiar.
5.2	Trabajo Social	Realiza entrevista no estructurada para conocer el motivo de dicha solicitud.
5.3	Trabajo Social	Corroborar que el solicitante sea el paciente o cuente con familiar hospitalizado, en expediente electrónico y con el tarjetón de citas o con la secretaria del servicio tratante.
5.4	Paciente	¿Se encuentra hospitalizado o acudió a consulta? NO. Pasa al 5.5 SI. Pasa al 5.6

COPIA NO CONTROLADA



**INSTRUCCION DE TRABAJO
CANALIZACION DE PACIENTES O FAMILIARES A
ALBERGUES DE ASISTENCIA SOCIAL**

Código: IT-CH-TS-30

Página 3 de 4

Fecha de Revisión:
Diciembre de 2018

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS

5.5	Trabajo Social	Informa al paciente, familiar o representante legal que no es posible entregarle solicitud para albergue, puesto que es un servicio que solo se brinda a pacientes o familiares foráneos, hospitalizados o que tengan consulta programada y no cuenten con un lugar donde albergarse. Pasa al 5.11
5.6	Trabajo Social	<p>Llena formato de pase para albergue señalando:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fecha.• Nombre de la persona que solicita el albergue.• Nombre del paciente.• Parentesco.• Si se trata de paciente hospitalizado, señalar número de cama y sala o piso en el que se encuentra internado el paciente. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se debe omitir la especialidad médica que atiende al paciente; por ser información confidencial, por lo que se deberá solo especificar de forma general que el paciente acude a consulta o se encuentra hospitalizado en atención médica.
5.7	Trabajo Social	Sella y firma el pase para alberge y se lo entrega al solicitante.
5.8	Trabajo Social	Informa al paciente, familiar o representante legal que debe presentar a la Trabajadora Social del albergue; el pase para albergue, tarjeta de citas y pase de visita del Hospital Civil, como requisito indispensable para que le proporcionen alojamiento.
5.9	Trabajo Social	Informa al paciente, familiar o representante legal domicilio del albergue, señalando ubicación.
5.10	Trabajo Social	Realiza nota de intervención de trabajo social. Ir a IT-CH-TS-13 Nota de intervención de trabajo social.
5.11		Fin de instrucción de trabajo.

COPIA NO CONTROLADA



**INSTRUCCION DE TRABAJO
CANALIZACION DE PACIENTES O FAMILIARES A
ALBERGUES DE ASISTENCIA SOCIAL**

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS

Código: IT-CH-TS-30

Página 4 de 4

Fecha de Revisión:
Diciembre de 2018

Versión vigente: 00

6. Anexos

N/A

7. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Diciembre de 2018	Alta del documento

COPIA NO CONTROLADA